

2018 – "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba,

n 4 MAY 20**18** 

## VISTO:

La realización de las XXVII Jornadas de Historia del Derecho Argenitno, organizadas por el Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho Argentino, que se realizarán los días 5, 6 y 7 de septiembre del corriente año en sede de esta Facultad;

## CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en dicho evento es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los importantes temas a tratar, que permitirán enriquecer nuestra disciplina histórica-jurídica, en el marco de una concepción renovada de la misma;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza;

Que en la Jornada de que se trata participarán investigadores-historiadores del derecho acreditados y jóvenes que se inician en la investigación científica, teniendo como objetivo la formación del jurista actual en la teoría y práctica del Derecho;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

## EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA R E S U E L V E

<u>Art. 1º:</u> Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a las *XXVII Jornadas de Historia del Derecho Argentino*, organizadas por el Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho Argentino, que se realizarán los días 5, 6 y 7 de septiembre del corriente año en sede de esta Facultad.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.

Resolución Nº: VICTORINO

University of strain and stay Contract

DE LOREHZO DANTEL BARIONE

Gagneria et 140, 120 Universidad nacional de l'Grdc9a

